

Recursos obtenidos mediante los Fondos Federales de Concurso en 2008

Subsidio Irreductible para Consolidación 2008. (Notificado mediante oficio 500/2008/042 de fecha 7 de febrero de 2008 de la Subsecretaría de Educación Superior)	\$ 79,929,466
Fondo de Resarcimiento (irreductible) (Notificado mediante oficio 500/2008/042 de fecha 7 de febrero de 2008 de la Subsecretaría de Educación Superior)	\$ 48,897,049
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero (Notificado mediante oficio 500/2008/042 de fecha 7 de febrero de 2008 de la Subsecretaría de Educación Superior)	\$ 28,782,133
Incremento de matrícula 2008 (irreductible) (Notificado mediante calendario de ministraciones de fecha 14 de julio de 2008. Jaime Chapa)	\$ 78,367,187
Reconocimiento de Plantilla (irreductible) (Notificado mediante oficio 500/2008/249 de fecha 18 de junio de 2008 de la Subsecretaría de Educación Superior)	\$ 27,282,639
Fórmula CUIPIA 2008 (extraordinario) (Notificado mediante oficio 500/2008/248 de fecha 18 de junio de 2008 de la Subsecretaría de Educación Superior)	\$ 152,789,392
SUBTOTAL	\$ 416,047,866



Universidad de Guadalajara

CALENDARIO DE MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO 2008

Versión Provisional, sujeta a modificación

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Asignado
------------	---------	-----------	-----------	----------------

(PESOS)

Asignación Inicial	139,348,655	139,348,655	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	269,953,355	84,781,757	1,748,120,422
Complemento								4,390,000	12,727,032	12,727,032	12,727,032		29,644,064
Sub-suma	139,348,655	139,348,655	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	139,338,000	143,728,000	152,065,032	152,065,032	282,680,387	84,781,757	1,777,764,486
Resarcimiento	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,574,000	22,583,921	270,657,921
Consolidación	13,321,470	13,321,470	13,321,470	13,321,470	13,321,470	13,322,118							79,029,466
Increment. En Matrícula	13,321,470						65,045,717						76,387,187
Incremento Salarial							7,000,000	7,058,651	10,775,899	10,000,000		32,908,651	67,741,391
Carrera Doc. SMG													-
Plazas Nva. Creación													-
Promoc. Académicas													-
Saneamiento			11,000,000	5,500,000	5,500,000	6,782,133							28,782,133
Modelo Asig. Adic.						152,789,392							152,789,392
Reconoc. Planillas									27,282,639				27,282,639
Rel. Estruct. FAEUP													-
PRONEP		5,231,052											5,231,052
PIFI													-
Suma	189,585,595	189,475,177	181,231,470	189,731,470	189,731,470	334,803,641	233,955,717	168,968,651	204,358,528	184,637,032	305,254,387	140,274,529	2,488,935,667
Acumulado	189,585,595	369,040,772	550,272,242	739,003,712	918,735,182	1,251,538,823	1,485,494,540	1,654,461,191	1,858,819,719	2,043,456,751	2,348,711,138	2,488,935,667	

Nota:

Su cumplimiento esta sujeto a disponibilidad de recursos por parte de la Tesorería de la Federación

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

México, D.F., a 18 de junio de 2008

JUN 28 14:14



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

11111

No. Oficio: 500/2008 249

Asunto: Reconocimiento de Plantilla

04982.08

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

Rector General
Universidad de Guadalajara

PRESENTE

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad de Guadalajara en el marco del "Fondo para el Reconocimiento de Plantilla".

Para el desarrollo de dicha propuesta la Secretaría de Educación Pública canalizará a la Institución a su digno cargo, recursos por \$27,282,639.13 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 13/100 M. N.).

No omito recordarle que dada la naturaleza del fondo se deberá contar con la aportación correspondiente al Gobierno del Estado.

Comento a usted en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada Institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**



SEP

DR. ROBERTO TUIRÁN

SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

C.c.p. Ing. Alfonso Hernández Téllez, Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior Universitaria.- Presente

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

México, D.F., a 18 de junio de 2008. JUN 28 14:04



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

No. Oficio: 500/2008 248
Asunto: Modelo de Asignación 2008

04981.08

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
Rector General
Universidad de Guadalajara

PRESENTE

Comunico a usted que ha sido autorizada la propuesta presentada por la Universidad de Guadalajara en el marco del "Fondo para el Modelo de Asignación al Subsidio Federal Ordinario (Fórmula CUIPIA)".

Para el desarrollo de dicha propuesta la Secretaría de Educación Pública canalizará a la institución a su digno cargo, recursos por \$152,789,392.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

No omito comentar a usted en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y, en su caso, la Ley local respectiva, la institución se compromete, a la brevedad posible, a incorporar en su página Web la información relacionada con la propuesta y el monto autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos y/o académicos y el seguimiento del ejercicio de los recursos deberán darse a conocer en la página manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

Asimismo, según se establece en los lineamientos respectivos, será responsabilidad de las instancias de contraloría interna de cada institución participante, realizar las acciones de seguimiento, control y auditoría interna sobre el ejercicio de recursos y la ejecución y el desarrollo de la propuesta aprobada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO



DR. RODOLFO TUIRÁN
SUBSECRETARIO
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

C.c.p. Ing. Alfonso Hernández Téllez, Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior
Universitaria- Presente